

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3102

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueban las listas definitivas y se actualiza la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química correspondiente al corte de día 15 de diciembre y se actualiza de oficio con los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, por el turno libre, a los cuerpos de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 172, de 21 de diciembre de 2023)

Hechos

1. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 29 de abril de 2025, se constituyó la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química, y se aprobaron las bases que deben regirla (BOIB núm. 58, de 8 de mayo).
2. El 9 de agosto de 2025 se publicó, en el BOIB núm. 106, la resolución de 30 de julio de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la Resolución mencionada en el punto anterior.
3. El 3 de diciembre de 2026, mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, se inició el procedimiento de actualización ordinaria y periódica de dicha bolsa única y se fijó el 15 de diciembre como último día para presentar solicitudes de inscripción en la bolsa única y de alegación de méritos, cumplir los requisitos exigidos para poder formar parte de la bolsa única, justificar la concurrencia del criterio de desempate que prevé el punto 17 a) de las bases reguladoras (tener la condición de víctima de violencia de género) y alegar el mérito relativo a los conocimientos de lengua catalana, en el caso de que no estuvieran ya inscrito en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública.
4. El 21 de marzo se publicó, en el BOIB núm. 36, la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, en el cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química para la isla de Mallorca de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se ofrecen los puestos de trabajo.
5. El 17 de diciembre, mediante la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social se aprobaron las listas provisionales de personas admitidas y excluidas y la lista provisional de la puntuación de méritos y, de acuerdo con la puntuación asignada, el orden provisional de prelación de las personas aspirantes del corte de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala de ingeniería, especialidad ingeniería de caminos, canales y puertos. Se fijó el 24 de diciembre como último día para presentar las alegaciones y los documentos que consideren oportunos.
6. Una vez agotado el plazo de presentación de enmiendas y de alegaciones y sin que se haya presentado ninguna, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y de actualización de la bolsa.
7. Los puntos 6 y 10 de las bases aprobadas regulan la actualización de oficio de la bolsa única.
8. Según el punto 6.2 de las bases, la actualización de oficio de la bolsa con incorporación de nuevas personas que sean preferentes se podrá realizar de forma directa con la modificación de la lista. En este último caso, las personas que pierdan la preferencia obtendrán el nuevo orden de prelación sin publicar una lista provisional de méritos a los efectos de permitir que puedan participar en los llamamientos. En caso de empate en la puntuación de las personas que pierden la preferencia, el orden final debe resolverse teniendo en cuenta, sucesivamente, los criterios mencionados en la base 17, con la particularidad de que la condición de víctima de violencia de género solo se aplicará si consta esta información alegada con anterioridad a la actualización. No obstante, la persona interesada dispone de un plazo de 7 días hábiles a contar desde la publicación de la lista de actualización de oficio de la bolsa para alegar esta circunstancia. En este caso, la EBAP debe proceder a modificar el orden publicado en el plazo de 15 días.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 54.1.a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.



2. El artículo 12 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, 'por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP).

3. El artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

4. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

5. El artículo 38.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, dispone que, para que los acuerdos que versen sobre materias de competencia de los consejos de gobierno de comunidades autónomas tengan validez y eficacia, se requiere la aprobación expresa y formal de este órgano, y que: «Cuando los acuerdos hayan sido ratificados y afecten a temas que pueden ser decididos de manera definitiva por los órganos de gobierno, su contenido es directamente aplicable al personal incluido en su ámbito de aplicación, sin perjuicio de que a efectos formales se requiera la modificación o derogación de la normativa reglamentaria correspondiente, en su caso».

6. El artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (en adelante, TREBEP) dispone que son personal funcionario interino los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el ejercicio de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se produzca alguna de las circunstancias siguientes:

- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible cubrirlas por funcionarios de carrera, por un máximo de tres años en los términos previstos en el apartado 4.
- b) La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de función pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o la acumulación de tareas por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

7. El artículo 10.2 del TREBEP dispone que los procedimientos de selección de funcionarios interinos deben ser públicos, y deben regirse en todo caso por los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

8. El artículo 15.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, dispone que los procedimientos de selección de este personal deben establecerse reglamentariamente y deben respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y también deben obedecer a criterios de celeridad y eficiencia.

9. El Decreto 7/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, de modificación del Decreto 8/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

10. El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el cese y el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears.

11. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Actualizar de oficio de la bolsa única de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química, con la incorporación como preferentes de las personas que han participado en el proceso selectivo de ingreso referenciado en los antecedentes, con el orden de prelación determinado con la suma de la puntuación obtenida en los diferentes ejercicios, de acuerdo con el punto 9 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2024 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Servicios Generales de 11 de julio de 2024 por el que se regula la selección mediante personal funcionario.

2. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y la lista definitiva de méritos de las admitidas a la actualización ordinaria y periódica de la bolsa única de selección de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala científica, especialidad química, con fecha de corte a 15 de diciembre de 2025 y que se inició por Resolución del director gerente del Instituto Nacional de Estadística (SCP). Escuela Balear de Administración Pública de 3 de diciembre de 2025, como Anexo 1.

3. Informar que las personas que forman parte de la bolsa como preferentes disponen de un plazo de 7 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la lista de actualización de oficio de la bolsa para acreditar para alegar la condición de víctima de violencia de



género que quieran hacer valer para resolver los empates de puntuación que se produzcan, así como la titulación exigida para formar parte de la bolsa, en caso de que ésta no esté inscrita en el Registro de Personal de la Dirección General de Función Pública

4. Aprobar la actualización la bolsa única mencionada en los términos del anexo 2 a esta Resolución.

5. Informar a las personas que se incorporan como preferentes que la preferencia se predica respecto a la cobertura de puestos de trabajo de la isla donde se han presentado en el procedimiento de ingreso.

6. Declarar desistidas en su derecho al trámite de presentación de documentación a los aspirantes indicados la lista de personas excluidas del anexo 1 de esta Resolución, dado que ha transcurrido el plazo de cinco días hábiles para presentar la documentación requerida a los aspirantes, y en consecuencia, los aspirantes que no han presentado esta documentación han perdido el derecho a este trámite, tal y como dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

7. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la Sede Electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en la página web <https://oposicions.caib.es>. Igualmente se comunicará al Servicio de Empleo de las Illes Balears, para su oportuna difusión.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 25 de marzo de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

BU CFS escala 251D, química

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSICIÓN	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1618*	GOMILA SARD, MARGARITA	1	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***3245*	ONETO CARMONA, BEATRIZ	2	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1618*	GOMILA SARD, MARGARITA	6,600	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***3245*	ONETO CARMONA, BEATRIZ	6,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2817*	FERRARI BLANCH, FRANCESCA MERCI	3,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8061*	MACIAS NUÑEZ, JOSE ANTONIO	2,844	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***6304*	MARTINEZ RIUTORT, MARIA SOLEDAI	2,598	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8024*	TASCON FRAU, LUCIA	2,502	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1948*	GOMEZ VEGA, SILVIA MERCEDES	2,500	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4265*	MIR CARMONA, FRANCISCO	1,678	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***5773*	RAMON SUREDA, BARTOMEU	1,500	MALL	LVAC, PTEM, STPT	L
***5814*	SANCHEZ MARTINEZ, FRANCISCA	1,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0918*	GARCIA BAUTISTA, VANESA	1,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1664*	GUAL FRAU, MATEU	1,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM	L
***2256*	BARCELO OLIVER, ANDREU	0,918	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1391*	APARICIO GONZALEZ, ALBERTO	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2877*	SALAS ROSSELLO, JAIME	0,750	MALL	LVAC, STPT	L
***7204*	NADAL BORDOY, MARINA LUISA	0,750	MALL	LVAC, PTEM	L
***7110*	VAQUER VADELL, ANDREU	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***4890*	JIMENEZ NADAL, FRANCISCO JAVIER	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1172*	PONS GUASP, MARIA MAGDALENA	0,750	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L



EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONAS ASPIRANTES POR ORDEN DE PRELACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	TURNO
***1864*	PONS ROIG, JORDI	0,750	MALL	LVAC	L
***6527*	GOMEZ PEREZ, FRANCISCO JAVIER	0,750	MALL	LVAC, PTEM, STPT	L
***7951*	VALERO COLL, NOELIA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1163*	BARTA GUEVARA, AGOSTINA AILEN	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1544*	CAMPINS PRATS, JOSEP	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***8634*	LLOMPART GARAU, CATALINA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1542*	PAREJA CENTENO, MONICA	0,250	MALL	LVAC, PTEM, STPT	L
***0831*	RUIZ MONTES, PAULA	0,250	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2583*	CHAVEZ ROMERO, MICHAEL JORDAN	0,168	MALL	LVAC, PTEM, STPT	L
***6472*	SASTRE CALVENTE, EVA	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***0797*	MANERA FUENTE, MATIAS	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1739*	LLULL PUIGROS, ROSA	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***2579*	MARTINEZ MAS, MARIA	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***1415*	CASAS RULL, ESTEVE	0,000	MALL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L
***7687*	CASTILLO FERRER, MARGARITA	0,000	MALL	LVAC	L
***3537*	FERNANDEZ CASTRO, ARTURO FRANCO	0,000	MALL, MEN, IBZ, FORM	LVAC, NURG, PTEM, STPT	L

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIAS DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

24/03/26



EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LISTA DEFINITIVA PERSONES EXCLUIDAS

BU CFS escala 251D, química

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS	ISLAS	MODALIDADES	MOTIVO EXCLUSIÓN
***9613*	GARCIA DE MIGUEL, ENRIQUE	1,250	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO ALEGA LA TITULACIÓN REQUERIDA
***0918*	GARCIA BAUTISTA, VANESA	1,000	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	Pendiente de revisión por titulación (solicitud virtual), Pendiente de revisión por nivel de català (solicitud virtual)
***3767*	PROVINS ALABAU, ADRIA	0,000	IBZ, FOR	LVAC, NURG, PTEM, STPT	NO APORTA CERTIFICADO ACREDITATIVO DE CONOCIMIENTOS DE LENGUA CATALANA
***0797*	MANERA FUENTE, MATIAS	0,000	MAL	LVAC, NURG, PTEM, STPT	Pendiente de revisión por titulación (solicitud virtual), Pendiente de revisión por nivel de català (solicitud virtual)
***9297*	FORCEN NUÑEZ, MARIA LUISA				COMPROBACIÓN DE OFICIO SER FUNCIONARIO DE CARRERA

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

24/03/26





LISTADO BOLSA ÚNICA

BU CFS escala 251D, química

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Turno	ISLAS				MODALIDADES				Total	Pos	Preferent
			Mallorca	Menorca	Ibiza	Formentera	NURG	PTM	LVAC	STPT			
***1618*	MARGARITA GOMILA SARD	L	X				X	X	X	X	18,075	1	S
***3245*	BEATRIZ ONETO CARMONA	L	X				X	X	X	X	14,371	2	S
***1618*	MARGARITA GOMILA SARD	L	X				X	X	X	X	6,600	3	N
***3245*	BEATRIZ ONETO CARMONA	L	X				X	X	X	X	6,500	4	N
***2817*	FRANCESCA MERCE FERRARI BLANCH	L	X				X	X	X	X	3,750	5	N
***8061*	JOSE ANTONIO MACIAS NUÑEZ	L	X				X	X	X	X	2,844	6	N
***6304*	MARIA SOLEDAD MARTINEZ RIUTORT	L	X				X	X	X	X	2,598	7	N
***8024*	LUCIA TASCON FRAU	L	X				X	X	X	X	2,502	8	N
***1948*	SILVIA MERCEDES GOMEZ VEGA	L	X				X	X	X	X	2,500	9	N
***4265*	FRANCISCO MIR CARMONA	L	X				X	X	X	X	1,678	10	N
***5773*	BARTOMEU RAMON SUREDA	L	X					X	X	X	1,500	11	N
***5814*	FRANCISCA SANCHEZ MARTINEZ	L	X				X	X	X	X	1,250	12	N
***0918*	VANESA GARCIA BAUTISTA	L	X				X	X	X	X	1,000	13	N
***1664*	MATEU GUAL FRAU	L	X				X	X	X	X	1,000	14	N
***2256*	ANDREU BARCELO OLIVER	L	X				X	X	X	X	0,918	15	N
***1391*	ALBERTO APARICIO GONZALEZ	L	X				X	X	X	X	0,750	16	N
***2877*	JAIME SALAS ROSSELLO	L	X						X	X	0,750	17	N
***7204*	MARINA LUISA NADAL BORDOY	L	X					X	X		0,750	18	N
***7110*	ANDREU VAQUER VADELL	L	X				X	X	X	X	0,750	19	N
***4890*	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ NADAL	L	X				X	X	X	X	0,750	20	N
***1172*	MARIA MAGDALENA PONS GUASP	L	X				X	X	X	X	0,750	21	N
***1864*	JORDI PONS ROIG	L	X						X		0,750	22	N
***6527*	FRANCISCO JAVIER GOMEZ PEREZ	L	X					X	X	X	0,750	23	N
***7951*	NOELIA VALERO COLL	L	X				X	X	X	X	0,250	24	N
***1163*	AGOSTINA AILEN BARTA GUEVARA	L	X				X	X	X	X	0,250	25	N
***1544*	JOSEP CAMPINS PRATS	L	X				X	X	X	X	0,250	26	N
***8634*	CATALINA LLOMPART GARAU	L	X				X	X	X	X	0,250	27	N
***1542*	MONICA PAREJA CENTENO	L	X					X	X	X	0,250	28	N
***0831*	PAULA RUIZ MONTES	L	X				X	X	X	X	0,250	29	N
***2583*	MICHAEL JORDAN CHAVEZ ROMERO	L	X					X	X	X	0,168	30	N
***6472*	EVA SASTRE CALVENTE	L	X				X	X	X	X	0,000	31	N
***0797*	MATIAS MANERA FUENTE	L	X				X	X	X	X	0,000	32	N
***1739*	ROSA LLULL PUIGROS	L	X				X	X	X	X	0,000	33	N
***2579*	MARIA MARTINEZ MAS	L	X				X	X	X	X	0,000	34	N
***1415*	ESTEVE CASAS RULL	L	X				X	X	X	X	0,000	35	N
***7687*	MARGARITA CASTILLO FERRER	L	X						X		0,000	36	N
***3537*	ARTURO FRANCISCO DE BORJA FERNANI	L	X	X	X	X	X	X	X	X	0,000	37	N





EBAP
ESCOLA BALEAR
D'ADMINISTRACIÓ
PÚBLICA

LVAC: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN PLAZA VACANTE

STPT: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN TRANSITORIA DE LAS PERSONAS TITULARES

PTEM: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA EJECUTAR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

NURG: NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PARA ATENDER NECESIDADES URGENTES, EXTRAORDINARIAS Y CIRCUNSTANCIALES DE AUMENTO DE ACTIVIDAD

